



Referencia: CESPQ/J/6215/2018

Asunto: Solicitud de Jubilación.

San José El Alto, Qro, a 27 de Agosto del 2018.

H. Quincuagésima Octava Legislatura del
Estado de Querétaro.
P r e s e n t e.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro en su última reforma, artículo 41 Bis Fracción III inciso c), publicada en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 28 de Abril del 2017, me permito anexar al presente, registro de antigüedad laboral, dictámen y el expediente formado con motivo de la solicitud de JUBILACION de CARRILLO VILLASEÑOR MARTÍN. Lo anterior, con el objeto de que en los términos del ordenamiento legal referido, se sirvan en su caso orogarla.

Atentamente

MTRO EN G.P.A MIGUEL ÁNGEL CONTRERAS ÁLVAREZ.
COMISIONADO.



C.c.p. Expediente personal.
Mtro. Enrique Gutiérrez Rodríguez- Subdirector Administrativo.
MACA/NLRQ/ACR.

Poder Legislativo de Querétaro



OP58 81423

05/09/18 11:58

84696-350F0956CS05

Sistema de Control de Asuntos

ANEXA HONORARIAS
2 COPIAS SIMPLES,
1 COPIA CERTIFICADA,
2 FOTOS